



Retiro, 11 OCT. 2013

DECRETO EXENTO

Nº 3.347 /

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2) La Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento y modificaciones posteriores.
- 3) El Decreto Exento Nº47 de fecha 05.01.06, que fija procedimiento interno relacionado con visaciones de las resoluciones de adquisición.
- 4) El Decreto Exento Nº3.522 de fecha 13.12.12, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2013
- 5) Ord. Nº 1.573 de fecha 19.04.13, de Jefe de División de Planificación y Presupuesto de la SEREMI de Educación, que informa disponibilidad presupuestaria para la ejecución del proyecto de Infraestructura Provisoria Internado Liceo C-36 Guillermo Marín e instruye hacer llegar a esa Secretaría los antecedentes de contratación del proyecto para tramitar convenio respectivo.
- 6) Decreto Exento Nº2.067, de fecha 21.06.13, que declara desierto el 1º llamado a licitación pública de la Propuesta "Const. y Adecuación Internado Transitorio Liceo C-36, Guillermo Marín Larraín de Retiro" ID Nº4511-10-LP13, aprobado a través de Decreto Exento Nº1.546 de fecha 06.05.13
- 7) Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planos, Anexos y demás antecedentes del llamado a Licitación Pública de la Obra "Const. y Adecuación Internado Transitorio Liceo C-36, Guillermo Marín Larraín de Retiro"
- 8) El Decreto Exento Nº2.125, de fecha 26.06.13, que aprueba el llamado a licitación pública "Const. y Adecuación Internado Transitorio Liceo C-36, Guillermo Marín Larraín de Retiro" ID Nº4511-15-LP13, las Bases Adm., EETT, Planos y demás antecedentes de la misma y designa Comisión de Apertura y Evaluación de Propuestas.
- 9) El Acta de Visita Terreno obligatoria de fecha 02.07.13
- 10) La oferta y antecedentes de respaldo proporcionados por el único proponente que participó del llamado a licitación pública.
- 11) La aclaración solicitada y respuesta respectiva proporcionada por el único proponente que participó del llamado a licitación, ambas de fecha 18.07.13
- 12) El Acta de Apertura de fecha 19.07.13
- 13) El Informe Técnico de Comisión Evaluadora de fecha 22.07.13
- 14) El Oficio Nº509/178, de fecha 24.07.13 de Alcalde dirigido a SEREMI de Educación que envía Informe Técnico de Evaluación para la redacción del Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución del mencionado Proyecto
- 15) El Decreto Exento Nº3.034, de fecha 16.09.13, que autoriza aumentar el plazo para adjudicar la Propuesta Pública "Const. y Adecuación Internado Transitorio Liceo C-36, Guillermo Marín Larraín de Retiro" ID Nº4511-15-LP13, por no encontrarse totalmente tramitado el Convenio de Transferencia de Recursos respectivo
- 16) El Convenio de Transferencia para Financiar Infraestructuras Transitorias, de fecha 29.08.13, suscrito entre el Ministerio de Educación y la I. Municipalidad de Retiro.
- 17) El Decreto Exento Nº1.153, de fecha 07.10.13 que aprueba el Convenio de Transferencia por parte del Ministerio de Educación, mencionado en el visto anterior.
- 18) El Decreto Exento Nº3.316, de fecha 10.10.13 que aprueba el referido Convenio por parte de la Municipalidad
- 19) El Decreto Exento Nº3.321, de fecha 10.10.13, que crea la cuenta extrapresupuestaria 214-05-00-000-000-103 "Const. y Adecuación Internado Transitorio Liceo C-36, Guillermo Marín Larraín de Retiro"

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, las Bases Administrativas de licitación en su numeral 6.10 establecían que la Municipalidad presentaría la propuesta de adjudicación a la SEREMI de Educación en un plazo de 15 días hábiles y que ésta quedaría sujeta a la tramitación completa del convenio de transferencia de recursos de la Línea de Infraestructura Transitoria a la municipalidad para la ejecución del proyecto "Const. y Adecuación Internado Transitorio Liceo C-36, Guillermo Marín Larraín de Retiro"
- 2.- Que, a través Oficio N°509/178, de fecha 24.07.13, dirigido a la SEREMI de Educación se envió Informe Técnico de Evaluación para la redacción del referido Convenio de Transferencia de Recursos.
- 3.- Que, a través de Decreto Exento N°1.153, de fecha 07.10.13, fue aprobado Convenio de Transferencia para Financiar Infraestructuras Transitorias, suscrito entre el Ministerio de Educación y la I. Municipalidad de Retiro con fecha 29.08.13
- 4.- Que, a través de Decreto Exento N°3.316, de fecha 10.10.13 fue aprobado el referido Convenio por parte de la Municipalidad.
- 5.- Que el oferente propuesto para adjudicación, presenta una oferta que satisface los requerimientos administrativos, técnicos y económicos de la licitación.

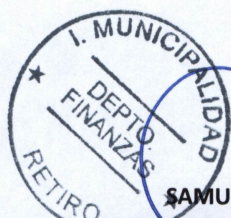
D E C R E T O:

1.- ADJUDÍQUESE, la Propuesta Pública "**Const. y Adecuación Internado Transitorio Liceo C-36 Guillermo Marín Larraín de Retiro**" ID N°4511-15-LP13, a la empresa contratista "**VIBRADOS EL MAITÉN LTDA.**", RUT N° 78.878.310-8, por un valor total de **\$55.645.010** (Cincuenta y cinco millones seiscientos cuarenta y cinco mil diez pesos), impuesto al valor agregado incluido, a ejecutarse en un plazo de **48** (cuarenta y ocho) días corridos a contar de la fecha de entrega de terreno, al considerar que su oferta satisface los requerimientos administrativos, técnicos y económicos de la licitación.

2.- ACÉPTASE, el documento que garantiza la seriedad de la oferta, presentado por la empresa "Vibrados El Maitén Ltda.", Depósito a la Vista N° 011297-0 del Banco de Chile, por un monto de \$100.000 (Cien mil pesos), extendido a favor de la I. Municipalidad de Retiro.

3.- IMPÚTESE, el gasto del presente decreto a la cuenta extrapresupuestaria 214-05-00-000-000-103 "Const. y Adecuación Internado Transitorio Liceo C-36, Guillermo Marín Larraín de Retiro"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Autorización Presupuestaria Financiera



MARCELA GUZMAN CASTRO
DIRECTORA DE SECPLAN

RRP/MGC/GBT/mms

DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal
- MINEDUC(2)
- Concejo Municipal
- Adm. y Finanzas
- Archivo DOM
- SECPLAN (2)
- Carpeta Licitación



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE DE RETIRO



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL